



SOLICITUD DE PRÉSTAMO HABITACIONAL

(Llenar esta Solicitud con letra Imprenta)

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombres _____
R.U.T. _____ Establecimiento _____ Fono _____
Serv. /Unid. de Trabajo _____ Cargo _____ Grado _____
Total, Haberes _____ Total Líquido _____
Fecha Ingreso Btar. _____ Mes última Imposición _____
Nombre Cónyuge _____ Es Imponente de Bienestar SI _____ NO _____

Solicita al Consejo Administrativo Bienestar del Servicio de Salud del Maule, Préstamo Habitacional:

1. Para completar ahorro previo

*Fotocopia Libreta de Ahorro para la Vivienda N° _____ del _____ Mes _____ año _____

*Fotocopia de Contrato de Ahorro pactado con entidad Financiera, por _____ U.F. en _____ meses.

*Fotocopia de Modificación de Contrato de ahorro (solo si se hubiese hecho este trámite).

*Certificado de Entidad Financiera que acredite el Ahorro de _____.

*Informe Social.

2. Para término de Vivienda

* Fotocopia escritura compraventa.

* Tres (3) presupuestos por obras a ejecutar.

* Informe Social previo a la ejecución de la obra.

Firma Imponente

Codeudores/as solidarios (3)

Nombre completo _____

Nombre completo _____

R.U.T. _____

R.U.T. _____

Fecha Ingreso a Btar. _____

Fecha Ingreso a Btar. _____

Firma _____

Firma _____

Nombre completo _____

R.U.T. _____

Fecha Ingreso a Btar. _____

Firma _____

Vº Bº JEFE BIENESTAR



IMPORTANTE:

- PRÉSTAMO HABITACIONAL: Sin monto mínimo y hasta un monto de \$500.000 pagadero en un máximo de hasta 36 cuotas.
- Préstamo que se otorga a los afiliados/as para:
 - a) Completar ahorro previo para adquisición de una vivienda:**
 - Debe presentar solicitud de préstamo habitacional con 3 codeudores/as afiliados/as a Bienestar.
 - Adjuntar fotocopia del ahorro de la vivienda, fotocopia de libreta de ahorro, certificado de entidad financiera que acredite el ahorro.
 - Debe adjuntar Informe Social evacuado por Asistente Social del Personal del Establecimiento al cual pertenece.
 - b) Término de viviendas entregadas como obra gruesa habitable y que no tenga un uso por más de 5 años a contar de la fecha de escrituración.**
 - Debe ser propietario/a y/o adquirente de la vivienda donde se realizarán los trabajos.
 - Debe presentar solicitud de préstamo habitacional con 3 codeudores/as afiliados/as a Bienestar.
 - Adjuntar fotocopia de la escritura de compraventa, tres presupuestos por las obras a ejecutar.
 - Debe adjuntar Informe Social previo y posterior al término de la obra realizado por Asistente Social del Personal del Establecimiento al cual pertenece.
- Para ambos casos el/la afiliado/a y sus codeudores deben poseer la capacidad del 15% de endeudamiento.
- En caso de que el/la afiliado/a requiera un segundo préstamo habitacional, éste se otorgará 6 meses después de haber cancelado el préstamo anterior.
- Los/as codeudores/as solidarios/as deben ser afiliados/as a Bienestar.
- Afiliados/as pueden ser codeudores hasta por 2 ocasiones.